



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1356
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 9 de Julio de 2018, siendo las 20.00 Hrs., en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

I.-ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales asistentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.-CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Danyau Isla. El Presidente Nacional expresó, que en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de Consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asiste igualmente el Asesor Legal del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. señor Roberto Lagos Echeverría, el señor Mauricio Varas, Gerente de Administración y Finanzas y el Asesor Comunicacional, don Patricio López.

El Presidente Nacional dio por iniciada la Sesión Ordinaria N° 1.356, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaria con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.-CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

Aprobación de las Actas Ordinarias N° 1.355, Actas Extraordinarias N°s 664 y 665. En cuenta de Secretaria se llama a aprobar las Actas del Consejo Ordinario N° 1.355, Actas Extraordinarias N°s 664 y 665, la cual fue debidamente enviada por Secretaria junto a la convocatoria de esta Sesión.



Se aprueba el Acta Ordinaria N° 1.355 y la Acta Extraordinaria N° 664.

El doctor Garrido en relación a la Acta Extraordinaria N° 665, indica que en los términos que está redactada no se corresponde al alcance que el hizo.

La Secretaria General le solicita que le redacte las observaciones y nos las envía para corregir.

Texto enviado por el doctor Garrido para corregir:

“En respuesta a documento entregado a secretaría por Dr. Rolando Schulz V. En Convención Nacional Extraordinaria N° 665, estimo la obligación precisar lo siguiente:

Dicho documento y las palabras vertidas por el Dr. Rolando Schulz se constituyen en ofensas e injurias para los colegas que trabajaron en la misión de redactar la modificación de los Estatutos de la Orden, trabajo que es encomendado por la profesión representada en una Convención Nacional y, posteriormente ratificada en una Asamblea Nacional Extraordinaria.

También daña a la institución de Colegio de Dentistas, representada en su Consejo Nacional, por cuanto sus palabras ofenden lo obrado de acuerdo a la voluntad de los colegiados representados en él.

Resulta imprescindible señalar que el Dr. Rolando Schulz , por su propia voluntad, sin ninguna coerción y libremente, decidió participar en ambas instancias de la Comisión, legitimando su origen y propósito, de lo que resulta en una contradicción absoluta tal proceder expresado en su exposición que genera este documento”.

El doctor Schulz indica que lo que manifestó en esa oportunidad lo mantiene.

En cuenta de Secretaría se informa que no hay excusas de los Consejeros Nacionales.

IV.-TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

La Secretaria General indica que hay 61 inscripciones, 17 reincorporaciones y 26 renunciaciones voluntarias, por motivos varios, principalmente por motivos económicos, personales y de viaje. Indica además que se recibió una solicitud formal de una colegiada que por razones de traslado a Escocia, estaba pidiendo seguir activa en el Colegio sin pagar, pero sin perder su colegiatura, lo cual se quedó de ver con la parte legal, porque pudieren haber otros casos más adelante.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones, a excepción de la del doctor Mendel Lempert Barraza que quedará para la próxima sesión por antecedentes que enviará el doctor Acuña a Secretaría.



La Secretaria General indica que se recibió una solicitud para cambiar el nombre del Capítulo de Jubilados y le da la palabra a la doctora Valle.

La doctora Valle indica que para ser más inclusivo el Capítulo, su directiva solicitó el cambio a “Capítulo de Dentistas Mayores”.

Se aprueba por unanimidad cambiar el nombre del “Capítulo de Jubilados” a “Capítulo de Dentistas Mayores”.

V.-TABLA.

- Informe en Derecho y respuesta impugnación Dr. Braulio Contador
- Designación Departamentos
- Designación CONACEO
- Designación H. Tribunal de Ética Nacional, Ética Metropolitano.
- Referéndum Nacional sobre nuevos Estatutos CCDCH (Presupuesto-Reglamento)
- Licitación Seguro Complementario
- Contratos y renovaciones
- Autorización a Presidente sobre demanda de comodato precario
- Informes auditoría

Informe en Derecho y respuesta impugnación Dr. Braulio Contador

La Secretaria General indica que el primer punto de la Tabla tiene que ver con la carta recibida del Dr. Braulio Contador y que analizados los antecedentes se hace la siguiente aclaración:

“Con fecha 4 de julio del año en curso, la Secretaria General del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., recibió una presentación en que se denuncia “(...) quebrantamiento a las normas de incompatibilidad o inhabilidad contenidas en la ley, el presente estatuto o sus reglamentos.” y la “transgresión a los estatutos” en contra de los doctores Jaime Acuña, Luis Felipe Jiménez y Rolando Schulz, también en esta carta se indicaba que iba a ser sometido al Tribunal de Etica.

Siendo este Honorable Consejo Nacional, el llamado a conocer de apelaciones que se formulen en el proceso conforme dispone el artículo cuadragésimo séptimo y señalando los autores que esta presentación se realizó también al Tribunal Nacional de Ética del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G., se resuelve:

Sígase ese procedimiento, declarándose el Honorable Consejo Nacional incompetente para conocer del asunto en esta etapa del proceso, debido a que el tema ético tiene que ser visto por el Tribunal de Etica.



Este acuerdo será notificado por carta certificada a las personas que firmaron la misiva”.

La Secretaria General informa que hasta hoy no se ha recibido carta alguna al respecto en el Tribunal de Etica.

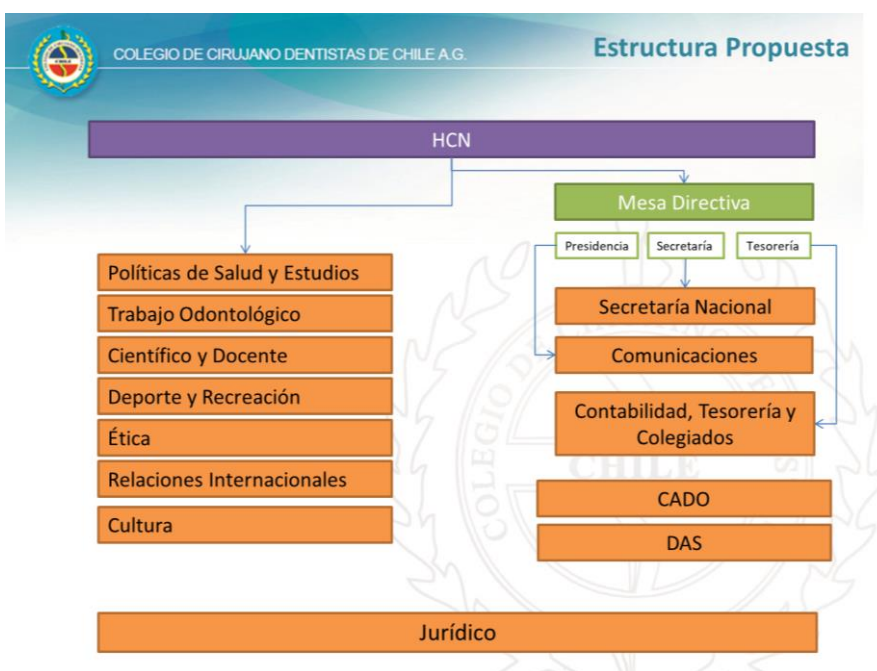
El doctor Acuña indica que de su parte existe el convencimiento absoluto que se actuó en correcto, en derecho y de buena fe, por lo tanto, la opinión de un grupo de personas no me inhibe en seguir cumpliendo en rigor como Primer Vicepresidente, mientras no se definan por las instancias algún impedimento.

El señor Lagos indica en relación a la carta del Dr. Contador, el está haciendo una denuncia que tiene claramente tintes de quebrantamiento sobre la normativa interna del Colegio, el estatuto propiamente tal o el código de ética, por ende estatutariamente el Consejo Nacional no es competente para pronunciarse respecto a lo que están manifestando, el único órgano que tiene que pronunciarse es el Tribunal Nacional de Etica porque esta denuncia va en contra de Consejeros Nacionales, en el único instante que el Consejo Nacional podría aplicar su opinión y decidir es en el caso que se apele la sentencia del Tribunal Nacional de Etica.

Designación Departamentos

La Secretaria General indica que les envió el reglamento de Departamentos, la figura de lo que existía, que en el derecho hay una vista de departamentos que existen en el papel, muchos de los cuales no están funcionando y en los hechos hay otra vista de área de trabajo que fueron creadas en algún momento, por lo que se le dio una mirada, para proponerles a ustedes una estructura actualizada para que los departamentos tengan un mejor funcionamiento.

Departamentos definidos en reglamento	Departamentos de hecho o que figuran en otros documentos
<ul style="list-style-type: none">• Salud Pública• Ética• Gremial• Recursos Humanos• Científico y Docente• Comunicaciones• Deporte y Recreación• CADO• DAS	<ul style="list-style-type: none">• Educación• Jurídico• Tesorería• Contabilidad• Relaciones Internacionales• Cultura• Calidad



La Secretaria General indica que esta es la propuesta que traían hoy, recordando que está estructura, tanto como los reglamentos que los dirigen, son sometidos solo a votación de Consejo, de manera que sea una estructura más flexible y que pueda ser evaluada durante el año, que pueda ser mejor de lo que se tiene hoy día, puede ser un acuerdo de Consejo que genere una comisión donde participen algunos Consejeros y se pueda evaluar estas tres propuestas que se trabajaron con el Gerente General u otra, que permita a los departamentos que puedan funcionar como corresponde.



El señor Varas indica que el reglamento de Departamentos del año 2003 que está muy desactualizado, en consecuencia se presenta la realidad, y que en algún momento va a tener que ser materia de actualización, para que responda a las necesidades actuales del Colegio.

El señor Lagos indica que el reglamento de Departamentos es claro en señalar que en la segunda sesión ordinaria, luego de su constitución elegirá los Presidentes de los Departamentos, preferentemente de entre sus miembros quien dirigirá las actividades de estos, salvo CADO y DAS que tendrán que ser presididos por un Consejero Nacional, los presidentes de departamentos deberán reunir los requisitos de ideonidad y antigüedad para ser Consejero Nacional. Lo que indica la Secretaria General es que hay departamentos en la lista taxativa del artículo 2, que no tienen ningún tipo de operatividad hoy en día, entonces designar un Presidente es inoficioso.

La Secretaria General indica que como esto es solo tema de Consejo, se puede nombrar una Comisión que pudiera revisar y en dos meses más traer una propuesta al Consejo nuevamente.

Departamento Salud Pública
Aprobado el doctor Patricio Moncada.

Departamento de Ética
Aprobado el doctor Francisco Omar Campos

Departamento Gremial
Aprobado el doctor Juan Antonio Garrido

Departamento de Recursos Humanos
Queda vacante

Departamento Científico y Docente
Aprobado el doctor Jaime Acuña D'Avino

Departamento Comunicaciones
El doctor Rolando Danyau como Presidente Nacional

Departamento Deportes y Recreación
Aprobado el doctor Juan Bugueño.

CADO
Aprobado el doctor Luis Felipe Jiménez y el doctor Edgardo González

DAS
Aprobada Dra. María Eugenia Valle P.



La Secretaria Nacional indica que se necesita una comisión, para que en un plazo de 1 mes pueda proponer como se resuelven los otros departamentos, para que queden regularizados como corresponde.

Designación CONACEO

La Secretaria Nacional indica que hay que elegir tres representantes para CONACEO, que al menos uno de ellos tiene que ser profesor universitario, todos deben tener especialidad reconocida.

Los representantes propuestos son:

1. Dr. Jaime Acuña D'Avino;
2. Dr. Francisco Omar Campos;
3. Dr. Luis Felipe Jiménez; y
4. Dr. Milton Ramos

Votación

Dr. Jaime Acuña D'Avino	12
Dr. Francisco Omar Campos	14
Dr. Luis Felipe Jiménez	9
Dr. Milton Ramos	6

Aprobados como representantes del Honorable Consejo ante CONACEO a los doctores Jaime Acuña D'Avino, Francisco Omar Campos y Luis Felipe Jiménez

Autorización a Presidente sobre demanda de comodato precario

El doctor Danyau indica que esto fue votado en algún momento del tema del departamento de Chillán, pero como hubo cambio de Directiva, la parte legal tiene que ser refrendada, puesto que en virtud del artículo 21 letra A de los estatutos, vengo a solicitar que el consejo me autorice ejercer acciones judiciales en contra de quien esté haciendo uso de la oficina 515 del edificio denominado "Centro Comercial Patio La Terraza" de la ciudad de Chillán, el cual es un inmueble de propiedad del Colegio, solicito se me otorgue tal autorización con el fin de sacar quienes usan actualmente esa oficina para así asegurar su uso por parte de nuestro gremio.

Aprobado por 14 votos a favor, con la abstención del doctor Juan Antonio Garrido.

Designación H. Tribunal de Ética Nacional, Ética Metropolitano



La Secretaria General indica que se requiere designar o refrendar a miembros de los Tribunales de Etica Nacional y Metropolitano, se va a partir por el Tribunal de Etica Metropolitano que está conformado actualmente solo por 3 titulares que son el doctor Hernán Cabrera, doctor José Matas y el doctor Raúl Corvalán, los 3 cumplieron su período y ellos han manifestado su voluntad de seguir colaborando con el Tribunal, por lo que la propuesta de la Mesa es refrendarlos.

Es aprobada por unanimidad la votación a mano alzada para la designación de los Tribunales de Etica Metropolitano.

Es aprobada por unanimidad la refrendación de los miembros titulares de los Tribunales de Etica Metropolitano por un periodo de 2 años, independiente de ello se hará una convocatoria para llenar los cargos faltantes.

La Secretaria General indica que se pasaría al Tribunal de Ética Nacional, el cual está integrado solo por la doctora Sonia Rivera, los otros dos miembros, el doctor Abiuso y el doctor Janquelevich renunciaron para postular como candidatos al Consejo Nacional, por lo que procede la renovación íntegra, la que está conformada por 3 titulares y 3 suplentes. Informa que se recibieron postulaciones de 8 personas por el Consejo Nacional, que son:

1. Dra. Sonia Rivera;
2. Dr. Gaetano Abiuso;
3. Dr. Héctor Gutiérrez Silva;
4. Dr. Braulio Contador;
5. Dr. Alejandro Berenguela;
6. Dra. María Graciela Saldías;
7. Dra. Elizabeth López; y
8. Dra. Elizabeth Lozano

Votación

Dra. Sonia Rivera
Dr. Gaetano Abiuso
Dr. Héctor Gutiérrez Silva
Dr. Braulio Contador
Dr. Alejandro Berenguela
Dra. María Graciela Saldías
Dra. Elizabeth López
Dra. Elizabeth Lozano

Aprobados como integrantes titulares del Tribunal de Etica Nacional:

- 1- Dra. Sonia Rivera
- 2- Dr. Gaetano Abiuso
- 3- Dra. Elizabeth López



Aprobados como integrantes suplentes del Tribunal de Etica Nacional:

- 1- Dr. Alejandro Berenguela
- 2- Dra. María Graciela Saldías
- 3- Dr. Héctor Gutiérrez Silva

Referéndum Nacional sobre nuevos Estatutos CCDCH (Presupuesto-Reglamento)

La Secretaria General le da la palabra al señor señor Ignacio Lledó, abogado que está asesorando sobre este tema.

El señor Lledó hace llegar una copia de esto a cada uno de los Consejeros.

El señor Lledó indica que en la última Convención Nacional Extraordinaria este Consejo recibió el mandato de parte de la Convención de convocar a un Referéndum Nacional o una Asamblea Nacional Extraordinaria para el 2, 3 y 4 de agosto, este acuerdo que se tomó requiere de decisiones adicionales de manera de ejecutarse que dicen relación con 4 puntos fundamentales dentro de lo reglamentario, 1.- tener un texto que regule como se va ejecutar el proceso, se les acaba de entregar la información para que la podamos debatir y consensuar, que tiene un reglamento para la ejecución del proceso de referéndum (lo más fiel al

reglamento de elecciones), indica que los otros 3 puntos tienen relación con la tutela sobre la región metropolitana que tiene este consejo en relación a establecer los horarios de funcionamiento del Colegio como local de votación, de la designación que se requiere respecto a los miembros receptores de sufragios de la región metropolitana y la autorización de funcionamiento de mesas adicionales. En cuanto a los horarios se propone que funcione la mesa el jueves 2 de agosto desde las 17.00 a las 22.00 Hrs., el día viernes 3 de agosto desde las 13.00 a las 20.00 hrs. y el sábado 4 de agosto desde las 10.00 a 16.00 hrs., esto a su vez lo tiene que ver cada Consejo Regional. Indica además que conforme al estatuto vigente, este referéndum requiere un quorum de 20% de participación de los colegiados, la confección de los votos es el Consejo Nacional quien lo va a realizar cada una de las cédulas, la propuesta del reglamento es que se publique integro en el sitio web del Colegio y que la convocatorias hagan alusión a esa referencia de manera que haya una amplia difusión del texto propuesto y en general el reglamento, es una decisión que tienen que tomar ustedes habilita en que en la instancia de referéndum que se ha convocado se pueda no solo votar este punto en particular, si no que ustedes tienen como Consejo la facultad de utilizar este espacio para poner en conocimiento o en discusión a sus colegiados temas generales. Indica que si no se llega al 20% del quórum no se podría modificar el estatuto, porque ustedes tienen una normativa bien alta en este punto, por lo que ustedes son los llamados a conseguir ese nivel de participación.

El doctor Schulz indica que tal como lo hizo en la Convención Nacional el manifiesta su disenso, porque bajo su concepto no es legal y no se integró en



ningún momento (durante estos 4 años) a la Región Metropolitana, por lo que no votará en este referéndum.

La Secretaria General indica que esta votación requiere de un nuevo proceso, por lo que se está hablando de aproximadamente un millón trescientos cuarenta mil pesos, que es una estimación de los gastos que se va a incurrir para llevar adelante esta actividad.

La doctora Zavala indica que ella apoya todo lo dicho por el doctor Schulz, en especial el tema que tiene relación con el Regional Metropolitano.

El doctor Ramos indica que el propone que este Referendum solo sea para confirmar la reforma de estatutos.

El señor Lledó lee el texto sobre el quorum, en toda Asamblea Nacional Ordinaria de colegiados, el quorum necesario para funcionar será al menos el 20% de colegiados con sus cuotas al día en el respectivo Consejo Nacional, si no tiene quorum celebrará a la hora siguiente a la señalada a su convocatoria con los colegiados que concurran la Asamblea Nacional Ordinaria, la Asamblea Nacional realizada en carácter de extraordinaria realizada mediante Referéndum Nacional el quorum establecido precedentemente a lo menos del 20% de los inscritos será el

Mínimo exigido para sesionar en caso de no alcanzarse dicho quorum hará un referéndum nacional respecto de la materias propias de la convocatoria, indica que es un texto bastante equivoco. Indica que el Consejo tiene la facultad y competencia de hacer cumplir y velar porque los estatutos se cumplan y los invita a que tomen una definición al respecto a cual es la interpretación de este articulo en particular, indica que su propuesta es que la interpretación de este estatuto que hace este Consejo Nacional sea que para la modificación o cualquier materia que sea referencia de la Asamblea Nacional Extraordinaria sea de que sea el 20% de aquellos que están al día en sus cuotas, que eso tiene concordancia con el párrafo primero del mismo artículo y además se interpretaría integralmente con toda la normativa del Colegio.

Se acuerda por 13 votos y dos abstenciones autorizar a la Mesa Directiva para aprobar nuevas mesas de votación.

Se aprueba por 13 votos y dos abstenciones, la propuesta de que el 20% inscrito y que dice relación con que se encuentren con sus cuotas al día.

Licitación Seguro Complementario

El señor Varas indica que el 1° de agosto de 2018 el Colegio tiene que renovar la póliza de seguro complementario, que actualmente se tiene con la Compañía Consorcio de Seguros y el corredor actual es FR Group, este proceso, en el animo de ir transparentando, se hará una licitación de corredores de seguros, de modo que estos nos brinden las mejores condiciones del mercado, la idea es analizar con un



partner que nos anda buscando lo mejor para nosotros, buscando uno que sea nuestro mejor socio, se desarrollan bases de licitación de corredores con lo cual se invitó a 4 distintas empresas las que se evaluaron en virtud de varias cosas, recibiendo las 4 proposiciones de estas empresas, a ellos se le evaluarán sobre los años de la corredora, sus principales clientes, por su experiencia que nos proponen para los seguros, ellos aún no pueden cotizar hasta que no definamos quien va a ser nuestro corredor, o definir que van a ser dos, uno para renovación de la póliza de seguro complementario y otro para ver nuevas cosas, como puede ser un seguro de vida. El Colegio ya ganó con esta licitación porque los 4 están ofreciendo cosas mejores. El señor Varas indica que ha sido materia del Consejo Nacional aprobar la renovación de la póliza, por tiempo no se va alcanzar al próximo Consejo a tener la renovación, por lo que existen dos posibilidades que se derive a la Mesa Directiva o pedir prórroga en la actual póliza por un mes y en el próximo Consejo se define.

Se acuerda por unanimidad pedir una prórroga y definirlo en el próximo Consejo de agosto.

Contratos y renovaciones

La Secretaria General señala que la señora Constanza Gajardo presentó su renuncia que se hizo efectiva el último día del mes de junio, en su reemplazo está tiempo completo el señor Roberto Lagos que nos está acompañando como abogado del Colegio y en el caso de la reforma de estatutos el señor Ignacio Lledó.

El señor Varas indica que en el proceso de contratos las personas para renovar su contrato que han sido autorizados por el Consejo, hay un formato de evaluación de desempeño en distintos campos, esas personas obtienen una nota, con una autoevaluación de los funcionarios y de la jefatura directa, las personas son don Claudio Horstmaier, el señor Rodrigo Lara y la señorita Alicia Alfaro.

Se acuerda la renovación de estos tres contratos.

Informes auditoría

El señor Varas indica que se enviaron a los Consejeros Nacionales dos informes si son 3 años, el motivo es que los estados financieros del Colegio se analizan en comparación uno de otro, 2014-2015, 2015-2016, ahora se está realizando la auditoría del 2017, analizando 2016-2017, lo que ustedes deberían poner atención en estos informes son las objeciones o observaciones que hacen las empresas de auditoría en base a lo estudiado, los informes del Colegio corresponden completamente a los balances que se han publicado en los 3 últimos



años en la web del Colegio. Indica que las cosas positivas es que la auditoría del 2014, 2015 y 2016, no revela dolos en estos períodos, pero hacen observaciones, en relación a las propiedades del resto de las regiones bajo el RUT del Colegio no habían sido declaradas dentro del estado financiero del Colegio, solo la Sede Nacional, es un error desde el punto de vista contable no reconocer las propiedades, son ciento treinta y siete millones de pesos, como se resuelve esto; para el período 2018 hay que imputar ese valor y la contabilidad va a quedar al día con respecto a esos activos que no habían sido reconocidos, la otra recomendación que nos hacen es que el Colegio se adscriba o realice todos sus procedimientos bajo las normas para pymes.

Se acuerda aprobar los informes de estos estados financieros para ser publicados en la web, con la abstención del doctor Schulz.

VI.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

Se deja para la próxima sesión de Consejo la cuenta de Consejeros.

VII.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Nacional indica que se realizó una reunión con el SERNAC, entregándose dos carpetas, uno con el tema de la autorización sanitaria, y otra con otros temas.

La Secretaria Nacional indica que se pidió una audiencia con la Comisión de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y que con esta última, la Mesa Directiva está citada para el lunes 30 de agosto en la mañana en el ex Congreso.

VIII.- INCIDENTES.

No hubo.

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. El Honorable Consejo Nacional aprueba por la mayoría de sus integrantes los informes de estos estados financieros (años 2014-2015 y 2015-2016) para ser publicados en la web;
2. El Honorable Consejo Nacional aprueba por la mayoría de sus integrantes la renovación de los contratos de trabajo de don Claudio Horstmaier, el señor Rodrigo Lara y la señorita Alicia Alfaro;



3. El Honorable Consejo Nacional acuerda por la unanimidad de sus integrantes pedir una prórroga respecto del seguro complementario y definir en el próximo Consejo de agosto que empresa se contratará;
4. El Honorable Consejo Nacional en razón del Referéndum Nacional sobre los nuevos Estatutos, aprueba lo siguiente
 - a. Se acuerda por 13 votos y dos abstenciones autorizar a la Mesa Directiva para aprobar nuevas mesas de votación;
 - b. Se aprueba por 13 votos y dos abstenciones, la propuesta de que el 20% inscrito, dice relación con que se encuentren con sus cuotas al día;
5. El Honorable Consejo Nacional aprueba por unanimidad la refrendación de los miembros titulares del Tribunal de Ética Metropolitano por un periodo de 2 años, independiente de ello se hará una convocatoria para llenar los cargos faltantes;
- 4- El Honorable Consejo Nacional aprueba como integrantes titulares del Tribunal de Ética Nacional a los doctores: Sonia Rivera, Gaetano Abiuso y Elizabeth López; A su vez aprueba como integrantes suplentes del Tribunal de Ética Nacional a los doctores: Alejandro Berenguela, María Graciela Saldías y Héctor Gutiérrez Silva;
6. El Honorable Consejo Nacional aprueba por mayoría de sus integrantes autorizar al Presidente Nacional a ejercer acciones judiciales en contra de quien esté haciendo uso de la oficina 515 del edificio denominado “Centro Comercial Patio La Terraza” de la ciudad de Chillán;
7. El Honorable Consejo Nacional aprueba por mayoría de sus integrantes el designar como representantes del Honorable Consejo ante CONACEO a los doctores Jaime Acuña D’Avino, Francisco Omar Campos y Luis Felipe Jiménez; y
8. El Honorable Consejo Nacional aprueba las siguientes designaciones de presidentes para los siguientes departamentos: 1.- Departamento Salud Pública (aprobado el doctor Patricio Moncada); 2.- Departamento de Ética(aprobado el doctor Francisco Omar Campos); 3.- Departamento Gremial (aprobado el doctor Juan Antonio Garrido); 4.- Departamento de Recursos Humanos (Queda vacante) 5.- Departamento Científico y Docente (aprobado el doctor Jaime Acuña D’Avino) 6.- Departamento Comunicaciones (aprobado el doctor Rolando Danyau como Presidente Nacional) 7.- Departamento Deportes y Recreación (Aprobado el doctor Juan Bugeño.); 8.- CADO



(aprobado el doctor Luis Felipe Jiménez y el doctor Edgardo González); y 9.-
DAS.-(Aprobada Dra. María Eugenia Valle P).

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22.40 horas,
agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.

